



RESOLUCION No 000081

POR LA CUAL SE RECONOCE E INSCRIBE LA RENOVACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE UN COMITÉ DE DESARROLLO Y CONTROL SOCIAL DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ENERGIA ELECTRICA, GAS DOMICILIARIO, ASEO, ALCANTARILLADO Y TELECOMUNICACIONES QUE PRESTAN LAS EMPRESAS AMB S.A E.SP.; ESSA S.A E.S.P; GASORIENTE S.A E.S.P; EMAB S.A E.S.P; EMPAS S.A E.S.P Y TELEBUCARAMANGA S.A E.S.P DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y SU RESPECTIVO VOCAL DE CONTROL.

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS.

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política en su artículo 369, reconoce la existencia de los comités de Desarrollo y control social de los servicios Públicos Domiciliarios, como organismos representativos de los usuarios, en la gestión y fiscalización de las empresas de servicios públicos.

Que la Ley 142 de 1994, ordenó en desarrollo de las normas constitucionales, la creación en todos los municipios de Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios.

Que el Decreto 1429 de 1995, reglamentó el capítulo V de la Ley 142 de 1994, en relación con el control social de los servicios públicos domiciliarios.

Que el artículo 16 del citado decreto, establece que corresponde a las entidades prestadoras de los Servicios Públicos Domiciliarios, reconocer e inscribir los Comités de Desarrollo Social y los respectivos vocales de control, cuando estos presenten el acto administrativo mediante el cual fueron reconocidos e inscritos ante la Alcaldía y el acta en que conste la elección de vocal de control.

Que el Alcalde Municipal mediante Decreto numero 0276 del 31 de Diciembre de 2003 desconcentró por adscripción las funciones de que hablan las normas en mención en la UNIDAD TECNICA DE SERVICIOS PUBLICOS del Municipio de Bucaramanga.

EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. ESP
EMPAS S.A.

DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

Ante EMPAS S.A. ESP, se notificó personalmente al señor (a)
Luis Rodrigo Rios Luna, identificado (a) con
la cedula de ciudadanía No. 91.231.124 expedida en
Bucaramanga, quien actúa en nombre y
representación de _____

del contenido del presente Acto Resolución municipal
de fecha 22 de Abril/09, haciéndole entrega de una
copia del mismo.

Bucaramanga, _____

Quien notifica,

El Notificado

Liana Sanabria
Funcionaria de EMPAS S.A. ESP

[Firma]
C.C.



Que la UNIDAD TECNICA DE SERVICIOS PUBLICOS del Municipio de Bucaramanga, mediante resolución No 008 de 29 de Septiembre de 2008, reconoce e inscribe la renovación de la junta directiva de un Comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios de acueducto, energía eléctrica, gas domiciliario, aseo, alcantarillado y telecomunicaciones que prestan las empresas AMB S.A E.S.P.; ESSA S.A E.S.P; GASORIENTE S.A E.S.P; EMAB S.A E.S.P.; EMPAS .SA E.S.P Y TELEBUCARAMANGA, respectivamente, **DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, BARRIO COMUNEROS, MODELO Y CHAPINERO** como organismo representativo de los usuarios en la gestión y fiscalización de la Empresas de los Servicios Públicos Domiciliario del Municipio de Bucaramanga e inscribe al señor **LUIS RODRIGO RIOS LUNA** , identificado con Cédula de Ciudadanía Número 91.231.124 de Bucaramanga, como vocal de control.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer e inscribir en la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A ESP – EMPAS S.A, la renovación de la Junta Directiva del Comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, energía, gas domiciliario, aseo, alcantarillado y telecomunicaciones que prestan las empresas AMB S.A E.S.P.; ESSA S.A. E.S.P; GASORIENTE S.A E.S.P; EMAB S.A E.S.P.; EMPAS S.A E.S.P Y TELEBUCARAMANGA, respectivamente, **DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, BARRIO COMUNEROS, MODELO Y CHAPINERO** integrado por las siguientes personas:

VOCAL DE CONTROL:	LUIS RODRIGO RIOS LUNA C.C 91.231.124 de Bucaramanga
SECRETARIA:	SANDRA MILENA PEÑA C.C 37.840.650 de Bucaramanga
TESORERO:	JOSE PARRA BRICEÑO C.C 91.253.285 de Bucaramanga
REVISOR FISCAL:	ANA MILENA RINCON C.C 37.751.570 de Bucaramanga



VEEDORES:

JESUS AMAYA V.
C.C 16.211.165
EMPAS S.A - EMAB

BENITO ALARCON CH.
C.C 2.010.937
ESSA E.S.P

NANCY GONZALEZ VILLAMIZAR
C.C 63.324.451 de Bucaramanga
TELEBUCARAMANGA

SEGUNDO SOLANO C.
C.C 5.560.275
GASORIENTE

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer al Señor **LUIS RODRIGO RIOS LUNA**, identificado con cédula de ciudadanía Número 91.231.124, como Vocal de Control del Comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios, del **MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DEL BARRIO COMUNEROS, MODELO Y CHAPINERO**

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bucaramanga, a los **22 ABR. 2009**

MARTIN CAMILO CARVAJAL CAMARO
SUPLENTE GERENTE GENERAL

PROYECCIÓN: DIANA SANABRIA